

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /

ANGOL, 12 JUL 2023

VISTOS:

A) El memorandun N.º 67 de fecha 01 de junio del año 2023 del Director de Transito (s) solicitando la licitacion de la concesion del sistema de control de estacionamiento en la Comuna de Angol

B) Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución del proyecto **"CONCESION DEL SISTEMA DE CONTROL DE ESTACIONAMIENTO EN LA COMUNA DE ANGOL 2023"**.

C) La Ley N° 19.886 "Compras Públicas" y su reglamento, además del Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.

D) La Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención trámite toma de razón.

E) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

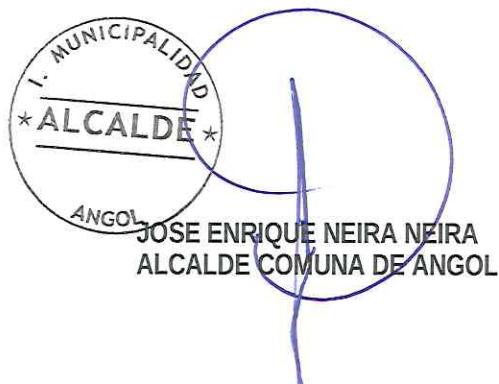
DECRETO:

1. Apruébese las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas para el llamado a licitación pública del proyecto **"CONCESION DEL SISTEMA DE CONTROL DE ESTACIONAMIENTO EN LA COMUNA DE ANGOL 2023"**.

2. Efectúese llamado a licitación pública mediante el portal

[www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JENN/AUM/BAVT  
DISTRIBUCION

- Dpto. Control
- Secpla
- Dpto. finanzas
- Dpto transito
- Transparencia
- Of. partes